



Resolución Ministerial

N° 216 -2017-PRODUCE

LIMA, 19 DE mayo DE 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 064-2017-PRODUCE, se designa, con eficacia anticipada al 03 de febrero de 2017, al señor Jorge Luis Castillo Figueroa, en el cargo de Director General de la Dirección General de Pesca Industrial del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción;

Que, con el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-PRODUCE, se designa al señor Ronaldo Octavio Gallo Gallo, en el cargo de Director de la Dirección de Extracción Pesquera de la Dirección General de Pesca Industrial del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la que retornará al concluir la citada designación;

Que, asimismo, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial citada en el considerando precedente, se designa al señor Meraclio Rubén Canales Salvatierra, en el cargo de Director de la Dirección de Procesamiento Pesquero de la Dirección General de Pesca Industrial del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la que retornará al concluir la citada designación;

Que, por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, entre otros, en lo que respecta a la denominación de la Dirección General de Pesca Industrial, órgano de línea del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, y de sus unidades orgánicas, cuyas denominaciones cambian a Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto, y Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto, según corresponda;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 064-2017-PRODUCE, así como las designaciones efectuadas por los artículos 3 y 4 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-PRODUCE, y proceder con las designaciones pertinentes;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, sus modificatorias y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 064-2017-PRODUCE y mediante los artículos 3 y 4 de la Resolución Ministerial N° 139-2017-PRODUCE, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Castillo Figueroa, en el cargo de Director General de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Designar al señor Ronaldo Octavio Gallo Gallo, en el cargo de Director de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la que retornará al concluir la citada designación.

Artículo 4.- Designar al señor Meraclio Rubén Canales Salvatierra, en el cargo de Director de la Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, reservándose su plaza de carrera de la cual es titular, a la que retornará al concluir la citada designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese



BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

